

CincoDías

Los auditores reclaman al nuevo Gobierno cambiar la ley

- Los auditores instan al Ejecutivo a abrir una mesa de diálogo para modificar la ley
- Identifican hasta 34 puntos del marco legislativo con dudas de interpretación

ÁLVARO BAYÓN
MÁLAGA



Ernesto Carella, presidente del AMA; Mario Alonso, presidente del ICJCE, y Eduardo Molina, presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de Málaga. ()

La patronal de auditores reclamó ayer al nuevo Gobierno **un cambio en la reciente Ley de Auditoría**. Su presidente, Mario Alonso, rechazó también el “modelo abreviado” que acordaron PP y Ciudadanos en el pacto de investidura.

Antes incluso de que Mariano Rajoy haya obtenido el previsto sí del Congreso, los auditores ya tienen **recados para el nuevo Gobierno**. El presidente de su patronal, Mario Alonso, instó ayer en la inauguración del **vigésimo tercer Congreso Nacional de Auditoría** al próximo Ejecutivo abrir una mesa de diálogo para modificar la actual Ley de Auditoría, ratificada en julio de 2015. La norma en su opinión presenta carencias en cuanto al contenido y también sobre la independencia del auditor.

Nueva norma

Aspectos a mejorar por la nueva ley, según los auditores

Contenido: reclaman la armonización definitiva con las normas europeas.

Independencia: piden la simplificación en el modo de interpretar los informes.

Comité de auditoría: el ICJCE reivindica la vuelta de sus miembros a este organismo regulador.

Sanciones: deben respetar el juicio personal del auditor y darle valor.

En concreto, Alonso señaló las divergencias con la mayoría de normas de la Unión Europea, así como el régimen de extensiones y el periodo de vigencia. Señaló en este sentido que

han **identificado hasta 34 puntos del marco legislativo con dudas de interpretación** que el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas no ha podido resolver.

En cuanto a este organismo regulador, **el presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE) calificó su desempeño como “asfixiante”**. Como modelo Alonso citó el funcionamiento de otros organismos análogos como la CNMV y pidió que el ICAC deje de depender del Ministerio de Economía, su presidencia sea colegiada y esté sometido al control del Parlamento. Reclamó también que la nueva ley vuelva a incluir a los auditores en el Comité de Auditoría.

Por el lado de la independencia, el máximo responsable del ICJCE fijó como objetivo que la normativa modificada clarifique la figura libre del auditor. Del mismo modo, esta organización puso como tarea pendiente al próximo Ejecutivo **potenciar las auditorías a las entidades públicas**, al tiempo que rechazó que a las pymes se les exija la misma complejidad en su control “que a las empresas cotizadas”. Finalmente, Alonso pidió cambios en el actual régimen sancionador para que “no cuestione constantemente nuestra autoridad”.

De forma paralela a la modificación de la ley, esta patronal reclamó el desarrollo de una nueva normativa que clarifique los aspectos ya desgranados. **“Tenemos una ley nueva que se aplica con el reglamento de la antigua**. Instamos al nuevo Gobierno que se ponga a trabajar desde ya en ello”, comentó.

Contra el pacto PP-C's

Los planes de los partidos políticos sobre el futuro de la Ley de Auditoría tampoco son del agrado de los profesionales del sector. En concreto, **Alonso se opuso a las “auditorías abreviadas”** que proponen PP y Ciudadanos por “desconocer lo que son”.

El pacto de investidura entre estas dos fuerzas políticas, rubricado en agosto, establece en su primer apartado (el dedicado a empresas y autónomos) la posibilidad de que las compañías con una cifra de negocios entre 5,7 y 8 millones, activos entre 2,85 y 4 millones y menos de 50 trabajadores puedan presentar cuentas abreviadas. Con respecto a este punto –que también estaba incluido en el acuerdo entre el PSOE y Ciudadanos– el presidente del ICJCE alertó: **“Cuidado con este tipo de avances”**.

“En el siglo de la información y del conocimiento, la auditoría es clave para generar confianza en la ciudadanía y progresar en la transparencia”, reivindicó Alonso. Así, el encuentro entre **unos 400 profesionales de toda España y del Arco Mediterráneo de Auditores** buscará poner de relieve un sector que, según su patronal, genera 18.000 empleos directos y un 0,8% en el valor añadido bruto del país.

La nueva contabilidad, en el Consejo de Estado

El real decreto que adaptará a España los cambios del Plan General Contable estará listo en menos de un mes. El subdirector general de normalización y técnica contable del ICAC, José Manuel Pérez Iglesias, explicó ayer en el Congreso Nacional de Auditoría celebrado en Málaga que la normativa que regulará el nuevo Plan General Contable se encuentra en las manos del Consejo de Estado. Después, llegará –según calculan en esta Administración supervisora– al primer Consejo de Ministros del nuevo Gobierno para obtener la ratificación definitiva en unas tres semanas.

Mientras tanto, y en caso de que la norma no llegue antes de que las empresas aporten sus cuentas anuales (a partir del 1 de enero del próximo año ya deberán incluir estas modificaciones), el responsable de este organismo instó a las compañías a seguir como disposición transitoria la circular 4/2006 del Banco de España. En ella se apuesta por la retroactividad de la norma con el objetivo de minimizar el cambio en la comparación de los resultados.

El principal efecto que esta norma contable, impulsada desde la Unión Europea, tendrá para las empresas es que el fondo de comercio (los elementos inmateriales que resultan de la compra de

una empresa o una marca) pasen a ser objeto de amortización a la hora del cómputo de la deuda. Así era hasta 2007 cuando la anterior modificación del Plan General Contable lo excluyó del balance. En 2014 –según explicó Enrique Asla–, presidente de la comisión técnica del ICJCE, los auditores detectaron 100.000 millones en fondos de comercio del Ibex. “Fundamentalmente estaban concentrados en Telefónica y el Santander”, comentó. Asla explicó también que al incorporar este concepto a las cuentas afectará de forma “muy significativa” al resultado final.

Los auditores proponen al Gobierno diálogo para eliminar los problemas de la Ley de Auditoría

El presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), Mario Alonso Ayala, destacó ayer que la auditoría, como sector fundamental para el crecimiento económico sostenible, necesita un marco regulador adecuado. "Es fundamental modificar la nueva Ley de Auditoría (LAC) para evitar la pérdida de competitividad que genera y favorecer la inversión y la creación de empleo".

El ICJCE, la corporación que representa más del 80% de la facturación del sector, considera prioritario apostar por un diálogo fluido con el nuevo Gobierno y los grupos parlamentarios para solucionar los dos problemas principales de la LAC: el contenido del informe y la independencia del auditor. Junto a estos dos aspectos, también se señala como un paso atrás la normativa sobre el funcionamiento del Comité de auditoría del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

Respecto al contenido del informe, Mario Alonso ha destacado que, a diferencia de la práctica generalizada en el resto de la UE, en España "se ha introducido la misma complejidad en los trabajos realizados para empresas cotizadas que en los dirigidos a pequeñas y medianas empresas", lo que encarece sin necesidad su elaboración y genera confusión en miles de compañías. En cuanto al marco regulador de la independencia, desde el ICJCE se señala que el sector es consciente de que debe realizar un mayor esfuerzo para que ciudadanos y usuarios de información financiera perciban unos mayores niveles de independencia. Pero también advierte de que la redacción de la LAC, al resultar tremendamente compleja y difícil de interpretar, supondrá una barrera para mejorar en este elemento, por eso, "es urgente sentarnos a dialogar con el Gobierno y con los partidos para eliminar la inseguridad jurídica existente en".

La amortización del fondo de comercio en vigor, sin regular

XAVIER GIL PECHARROMÁN

- *Los auditores propondrán al Gobierno abrir un diálogo para modificar los problemas que plantea la Ley de Auditoría*



Mario Alonso, presidente del Instituto de Censores Jurados de España

Las pequeñas y medianas empresas están obligadas a cambiar el criterio contable de sus fondos de comercio, que hasta ahora contaban con unos intangibles intemporales, pero que tras la entrada en vigor de la nueva Ley de Auditoría en 2015, deben amortizarse para el ejercicio 2016, que está a punto de acabar.

El problema es que con el bloqueo institucional que ha supuesto la falta de Gobierno, el Real Decreto que regula esta operación se encuentra aún en fase de anteproyecto y a falta del visto bueno del Consejo de Ministros.

"Mañana se recibirá el texto en el Consejo de Estado y en tres semanas estará listo para ir al Consejo de Ministros. En el primer Consejo de Ministros del nuevo Gobierno no creo que lo aborden, por lo que es posible que el Reglamento de las Cuentas anuales pase a 2017", afirmó

ayer José Manuel Pérez Iglesias, subdirector general de Normalización y Técnica Contable del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), en el transcurso de su intervención en el XXIII Congreso Nacional de Auditoría, que se celebra en Málaga.

La norma ya es de obligado cumplimiento, porque se ha introducido en el Código de Comercio, aunque las empresas no contasen con este Real Decreto en vigor, ya tendrían que amortizar el fondo de comercio. No podría quedar ningún intangible con vida indefinida.

El problema para las empresas en la actualidad es cómo lo hacen, ya que se trata de una norma que supone la introducción de cambios sobre lo que se estaba haciendo. En ejercicios anteriores, requiere una disposición transitoria para acomodar las transacciones anteriores a los nuevos principios contables.

Exceso regulatorio

Para Pérez Iglesias, una de las alternativas razonables, a falta de criterio legislativo, para las entidades que tengan que usar el Plan General Contable es que acudiesen a la circular 4/2016, dirigida a las entidades bancarias, para saber cuál es la disposición transitoria, ya que se trata de una norma española, que debe ser respetuosa con el marco contable, por lo que puede ser natural acudir a la circular.

Y si bien este Real Decreto está aún sin aprobar, en el colectivo auditor se quejan de un exceso de regulación de su actividad. Así, Mario Alonso, presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas (ICJCE), anunció ayer que propondrá al nuevo Gobierno un diálogo para eliminar los problemas que plantea la nueva Ley de Auditoría, que entró en vigor en 2015.

Alonso explicó que "tenemos una norma que no sabemos interpretar ni nosotros ni en Economía. Además, hay 34 conceptos claves que plantean serias dudas de interpretación. Tenemos problemas de traducción de la Directiva traspuesta por la Ley. Tenemos en vigor un Reglamento adaptado a la Ley antigua. Por ello, queremos empezar a trabajar para clarificarla. En cuanto haya Gobierno iremos a pedir que se cambie una Ley, que es muy mala y nos hace mucho daño".

Y el presidente del colectivo auditor continuó señalando que el primer problema es el informe del auditor, que en Europa hay dos distintos, uno para las grandes empresas y otro para las pymes. "Del Comité de Auditoría del ICAC han echado a los auditores, lo que es grave, porque los expedientes sancionadores salen de estos comités. Se ha creado indefensión y está en juego la aportación del juicio del profesional, que es algo que no podemos perder", concluyó Alonso.

elEconomista.es

LA VANGUARDIA

INVERSIÓN
finanzas.com

mercadofinanciero Europa Press

5 TELECINCO.es

lainformacion.com

SIGLO XXI
Diario digital independiente, plural y abierto



NOTICIAS teinteresa.es

Los auditores proponen al nuevo Gobierno diálogo para eliminar los problemas de la nueva Ley de Auditoría

Los profesionales consideran que la reforma de la Ley tendría un efecto positivo en el conjunto de la economía española

El presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), Mario Alonso Ayala, ha destacado este jueves que la auditoría, como sector fundamental para el crecimiento económico sostenible, necesita un marco regulador adecuado. "Es fundamental modificar la nueva Ley de Auditoría (LAC) para evitar la pérdida de competitividad que genera y favorecer la inversión y la creación de empleo".

El ICJCE, la corporación que representa más del 80 por ciento de la facturación del sector, considera prioritario apostar por un diálogo fluido con el nuevo Gobierno y los grupos parlamentarios para solucionar los dos problemas principales de la LAC: el contenido del informe y la independencia del auditor. Junto a estos dos aspectos, también se señala como un paso atrás la normativa sobre el funcionamiento del Comité de auditoría del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

Respecto al contenido del informe, Mario Alonso ha destacado que, a diferencia de la práctica generalizada en el resto de la UE, en España "se ha introducido la misma complejidad en los trabajos realizados para empresas cotizadas que en los dirigidos a pequeñas y medianas empresas", lo que encarece sin necesidad su elaboración y genera confusión en miles de compañías.

En cuanto al marco regulador de la independencia, desde el ICJCE se señala que el sector es consciente de que debe realizar un mayor esfuerzo para que ciudadanos y usuarios de información financiera perciban unos mayores niveles de independencia. Pero también advierte de que la redacción de la LAC, al resultar tremendamente compleja y difícil de interpretar, supondrá una barrera para mejorar en este elemento, por eso, "es urgente sentarnos a dialogar con el nuevo Gobierno y con los principales partidos políticos para eliminar la inseguridad jurídica existente en estos momentos".

Asimismo, en el marco de la celebración de la XXIII edición del Congreso Nacional de Auditoría, Alonso ha señalado que "este congreso llega en un momento necesario, nos encontramos con una ley que no tiene reglamento y urge que se acometa su redacción lo antes posible".

Por su parte, el presidente de la Comisión de Auditores del Sector Público, Pere Ruiz, ha anunciado que, "el hecho de que el sector público tenga una forma de control propia no resulta un marco válido, ya que en el ámbito local el control público es mucho menos eficaz y eficiente que a nivel estatal o autonómico".

Además, ha destacado el hecho de que la aplicación de la auditoría privada no es de aplicación al ámbito público. Por ello, explica, "en muchos ayuntamientos pequeños, medianos y grandes, al no haber regulada una función clara del auditor privado, carecen de una auditoría ni pública ni privada efectiva".

Asimismo, Ruiz ha expuesto posibles soluciones como apostar y apoyar una mayor colaboración entre auditoría pública y privada. De modo que, "manteniendo que la competencia pública es del órgano de control público, se debería de apoyar y reforzar una mayor presencia del auditor privado para aportar su profesionalidad, recursos y experiencia". Según ha explicado Ruiz, el hecho de que el auditor privado pudiera colaborar en una auditoría pública permitiría una mayor transparencia.

Y añaden que, "esto solo se podría conseguir con un marco legal adecuado, un cambio normativo que estableciera, por ejemplo, auditorías en ayuntamientos que fueran obligatorias cada cierto tiempo". En definitiva, "impulsar un cambio normativo que regule estas dos barreras de auditoría pública y privada, buscando unos mayores puntos de confluencia que permitan una mayor transparencia y confianza en las cuentas públicas".

Para ello, Ruiz ha afirmado que el cambio normativo requiere de la aprobación de tres agentes, "el agente privado, es decir, los auditores que estamos dispuestos; el político, que no lo sabemos, y los órganos de control públicos, como el Tribunal de Cuentas o intervenciones, que deberían manifestarse en ese sentido", ha concluido.

VÍDEO DEL CONGRESO

ABC
Economía

ABCdesevilla

La Voz de Galicia

SUR.es EL DIARIO VASCO .COM EL COMERCIO.es

elcorreo.com eldiariomontanes.es El Norte de Castilla .ES

europapress.es

LA RIOJA .COM

HOY.es

IDEAL .ES

lasprovincias.es

laverdad.es

dailymotion

daleaplay >

23 Congreso Nacional de Auditoría



En el marco de la XXIII edición del Congreso Nacional de Auditoría, el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y la Asociación del Arco Mediterráneo de Auditores han analizado la situación actual del sector. Durante las jornadas, se habló de los retos a los que se enfrenta la profesión, especialmente con motivo de la reciente aprobación y próxima entrada en vigor de la nueva Directiva y Ley de Auditoría de Cuentas. El lema del Congreso “Auditoría: crecimiento, sostenibilidad y empleo” responde a la necesidad que los auditores tienen de explicar lo que el sector representa en favor de la sociedad. El objetivo del congreso ha sido repasar todas las cuestiones técnicas y en especial, dar a conocer a la sociedad en general el sector.